

**Cultura cannábica en la juventud latinoamericana.
Un estado del arte de las características psicosociales**

**Cannabis culture in Latin American youth
A state of the art of psychosocial characteristics**

Camila Lopera Isaza

camila.loperais@amigo.edu.co

Laura Isabel Bolívar Granada

laura.bolivargr@amigo.edu.co

Luisa Fernanda Medina Osorio

luisa.medinaos@amigo.edu.co

María Catalina Aguirre Jaramillo

maria.aguirreja@amigo.edu.co

María Camila Rodas García

maria.rodasga@amigo.edu.co

Paola Andrea Giraldo Palacio

paola.giraldopa@amigo.edu.co

Resumen

El presente artículo parte de una investigación acerca del conocimiento que tienen las ciencias sociales, entre ellas, la psicología social, sobre las características psicosociales de la Cultura Cannábica en la población joven de Latinoamérica 2010-2020. Dicho artículo presenta resultados de investigación en el proceso formativo del curso trabajo de grado “fenómenos psicosociales de la juventud” en el programa de psicología de la Universidad Católica Luís Amigó; esta investigación cualitativa apunta a la necesidad de conocer a profundidad un tema de interés para las investigadoras, tal como lo es la cultura cannábica desde una mirada fenomenológica, puesto que el cannabis a nivel global es comprendido como un estupefaciente. Su construcción se dio a partir del rastreo documental, lectura, análisis y triangulación pertinente de cada una de sus categorías.

Al analizar la información se puede llegar a la hipótesis que el conocimiento existente a nivel latinoamericano de la cultura cannábica es poco, dado que en su mayoría el consumo está enmarcado desde una perspectiva estigmatizada y patológica.

Para concluir, se puede afirmar que en las ciencias sociales existen vacíos en cuanto al conocimiento de la cultura cannábica, no obstante, en los últimos años ha emergido diversa información en lo que se comprende como la conformación de dicha cultura (prácticas, creencias, movimientos sociales, símbolos, entre otros). En dicha cultura surgen movimientos sociales Latinoamericanos con la finalidad de contraponerse a la percepción enmarcada en el estereotipo del “adicto”, permeada por el consenso social frente al prohibicionismo, por ello, buscan reivindicar sus derechos mediante acciones colectivas, generando espacios de debate que posibiliten la libre expresión.

Abstract

This article is based on an investigation about the knowledge that the social sciences, including social psychology, have on the psychosocial characteristics of the Cannabis Culture in the young population of Latin America 2010-2020. Said article presents research results in the formative process of the degree work course "psychosocial phenomena of youth" in the psychology program of the Luís Amigó Catholic University; This qualitative research points to the need to know in depth a topic of interest to researchers, such as cannabis culture from a phenomenological perspective, since cannabis is understood

globally as a narcotic. Its construction was based on documentary tracking, reading, analysis and pertinent triangulation of each of its categories.

By analyzing the information, it is possible to arrive at the hypothesis that the existing knowledge of cannabis culture in Latin America is little, given that most of the consumption is framed from a stigmatized and pathological perspective.

To conclude, it can be affirmed that in the social sciences there are gaps in the knowledge of cannabis culture, however, in recent years diverse information has emerged on what is understood as the conformation of said culture (practices, beliefs, movements social symbols, among others). In this culture, Latin American social movements emerge with the purpose of opposing the perception framed in the stereotype of the "addict", permeated by the social consensus against prohibitionist, therefore, they seek to vindicate their rights through collective actions, generating spaces for debate that enable the Liberty of expression.

Palabras Claves

Joven, Psicología social, Psicología, Características, Cultura, Cannábis-estupefaciente, Latinoamérica.

Keywords

Young person, Social psychology, Psychology, Characteristics, Culture, Cannabis-narcotic, Latin America.

1. Introducción

La cultura cannábica es entendida como aquellas dinámicas relacionadas con el uso, el consumo, el aprecio, el gusto y la postura política en torno a la planta del cáñamo indico, las cuales permiten visibilizar el consumo del cannabis desde la naturalización y la desestigmatización de la misma, surgiendo así a nivel latinoamericano diferentes movimientos cannabicos que buscan día a día posicionarse como grupos sociales que merecen ser sujetos de derechos y deberes.

Dicha investigación estuvo guiada por la metodología estado del arte, la cual consiste en el rastreo de antecedentes existentes del cannabis y el conocimiento que tiene las ciencias sociales sobre las características psicosociales de la cultura cannábica en la juventud de Latinoamérica, por consiguiente, se planteó desde un paradigma cualitativo, con el fin de comprender e interpretar la realidad y el fenómeno a trabajado, además, facilita que el investigador tome una postura entendida desde el epojé, definida por Husserl como “*echarse para atrás*” para mirar, es la actitud crítica abstencionista para poder mirar libremente. *Practicar la epojé es, entonces, abstenerse o prescindir.*” (Villanueva, 2012, p.75), es decir, la epojé permite la eliminación de todos aquellos juicios, estigmas e ideologías que limitan el acercamiento a las experiencias, significados o percepciones que tenga la comunidad científica y académica ante el fenómeno.

Es de resaltar que la historia en torno al uso de cannabis a nivel latinoamericano está enmarcada por diferentes etapas evolutivas, las cuales parten desde una mirada mística y medicinal, hasta una mirada estigmatizada en las prácticas de consumo recreativo.

Fue imperioso indagar definiciones en torno a la construcción de la cultura cannábica, para lograr la comprensión de los conceptos de juventud, grupos, marihuana, cultura y activismo; además se tuvieron en cuenta diferentes aportes teóricos los cuales facilitaron un mayor entendimiento del fenómeno y orientaron el proceso investigativo; inicialmente, se resaltó la tesis de Sclani Horrac A, F. realizada en el año 2014 en Argentina, llamada “Aproximaciones a un análisis crítico de las prácticas de los usuarios de Cannabis: Caso del Movimiento Cannábico argentino”, la cual dio a conocer la lucha constante que han tenido los diferentes movimientos cannabicos de dicho país, en búsqueda del reconocimiento de sus derechos y aceptación del autocultivo, en segunda instancia, se tuvo en cuenta el artículo “Acción Política cannábica en la ciber-realidad” perteneciente a la revista de la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia) por Andrés Restrepo Parra en el año 2018, en el cual se expone el importante rol de la internet y las redes sociales (Facebook) en el surgimiento y configuración de los activistas cannabicos reconocidos oficialmente como CCC (Comunidad Cannábica Colombiana), finalmente, se consideró el libro “*Cannabis en Latinoamérica: la ola verde y los retos hacia la regulación*” escrito por Alejandro Corda, Ernesto Cortés y Diego Piñol Arriagada en el año 2019, en el cual se expone el debate

acerca de la promoción y el fracaso del paradigma prohibicionista del cannabis en América Latina, además del esfuerzo por reformar las leyes y políticas del cannabis, tratando de abrir caminos para la regulación de esta planta.

Cabe destacar que el alcance social de la investigación aportó una perspectiva que posibilita el libre entendimiento de la cultura cannábica desde una mirada fenomenológica, comprendiendo así dicho fenómeno desde una posición más abierta, logrando humanizar a los sujetos pertenecientes a esta cultura, sensibilizando e inspirando a diferentes personas e instituciones sobre el conocimiento que tiene las ciencias sociales sobre las características psicosociales de la cultura cannábica.

A nivel jurídico fue valioso dado que permitió rescatar algunas leyes acerca del desarrollo integral de los jóvenes usuarios de la planta, al igual que aportó a la mejora de la convivencia de dicha comunidad y su entorno, tomando como guía y apoyo la ley 1622 del 29 de abril de 2013 la cual promueve,

la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país. Consejería Presidencial para la Juventud. (2020)

Además, a nivel teórico aportó nuevas ideas, conceptos, puntos de vista diferentes sobre la cultura cannábica, sus prácticas, creencias, lenguajes, dinámicas, símbolos, leyes, entre otras características, pretendiendo así enriquecer futuras investigaciones.

Adentrándonos en los resultados encontrados frente a la cultura cannábica y sus características psicosociales se evidenció información valiosa entorno a la definición de la cultura cannábica, su población, creencias, prácticas, rituales y demás características.

En primer lugar, se encontró que las definiciones existentes sobre cultura cannábica son pocas, dado que no existe una en particular; dichas definiciones han sido construidas a través del tiempo, variando en diferentes características que han surgido teniendo en cuenta

tanto el tiempo, la población y sus diferentes perspectivas en torno al uso del cannabis y de su cultura.

Por otra parte, la población precursora de la cultura cannábica evidenció que no hay suficiente información sobre quiénes fueron sus pioneros; no obstante, se hace referencia a que dicha cultura surgió por medio de diferentes colectivos sociales en los cuales la mayoría de sus miembros eran jóvenes buscando un bienestar común.

Cabe resaltar que las creencias, prácticas, símbolos y rituales de la cultura cannábica han evolucionado a lo largo del tiempo, comprendiendo así que su construcción y significados dependen de la población, el contexto y el país donde se sitúan los pertenecientes a dicha cultura.

2. Materiales y Métodos

La presente investigación se llevó a cabo a través del paradigma cualitativo, caracterizado por Sampieri (2014), como un enfoque que busca comprender los fenómenos, explorarlos desde la perspectiva del participante y examinar la forma en que las personas perciben y experimentan el mismo, además, profundiza en los puntos de vista e interpretaciones y significados que se dan en su entorno. (p. 358), Asimismo, dicho enfoque permite desarrollar preguntas e hipótesis durante todo el proceso investigativo, dado que es valioso para descubrir los interrogantes más importantes que guiarán dicha investigación.

La modalidad de investigación documental implementada fue estado del arte, la cual es definida por Londoño Palacio et al. (2016) como:

Estudio del conocimiento acumulado escrito dentro de un área específica, su finalidad es dar cuenta del sentido del material documental sometido a análisis, con el fin de revisar de manera detallada y cuidadosa los documentos que tratan sobre un tema específico. (p.12)

Es decir, pretende dar cuenta de la situación actual del fenómeno, lo que se conoce y lo que no, lo que se ha escrito y lo que no se ha escrito, así pues, la recolección de la información se obtuvo mediante el rastreo documental, técnica que permitió la selección y

recopilación de información a través de la lectura crítica y análisis de cincuenta documentos, encontrados en diferentes fuentes de información virtual, tales como, repositorios institucionales y bases de datos académicas (EBSCO, Scielo, E-libro, dialNet, Academia google académico, entre otros)

Para la sistematización de la información recolectada se utilizaron materiales como la matriz bibliográfica, el sistema categorial y el formato de hallazgos, instrumentos diseñados en Excel y trabajados por medio de google drive.

En primer lugar, la matriz bibliográfica es un formato que permitió inventariar los cien textos que comenzaron a guiar el proceso investigativo, posterior a esto se aplicaron unos filtros teniendo en cuenta las categorías de análisis, siendo su finalidad delimitar el amplio panorama del conocimiento existe entorno a la cultura de interés, que dio como resultado cincuenta referencias que sustentaron dicha investigación.

En segundo lugar, se implementó el formato del sistema categorial, con la finalidad de orientar el proceso investigativo mediante categorías, subcategorías y preguntas que prospectivamente sirvieron para la recolección de resultados, plasmados en el formato de hallazgos; dicho formato estaba configurado por filas y columnas en las cuales fueron consignados el título del documento y los resultados, además estaban divididos por las categorías y preguntas de análisis; finalmente, dicho formato permitió la estructuración de respuestas valiosas para la construcción del artículo investigativo.

3. Hallazgos y resultados

3.1 Descripción socio-histórica de la cultura cannábica en la juventud

Latinoamericana

3.1.1 Definición de la cultura cannábica

A partir de la literatura rastreada se logró evidenciar poca información acerca de la definición de la cultura cannábica, no obstante, diversos autores delimitan la caracterización de esta cultura a sus creencias, comportamientos y lugares de encuentros, de ahí que Corbelle (2018) define la cultura cannábica como “la trama de relaciones

sociales, espacios de socialización, creencias, prácticas y normas que se construyen en torno a la producción, intercambio y consumo de cannabis” (p. 14), así pues, dentro de esta cultura se tejen espacios que dan lugar a movimientos sociales, tales como el movimiento cannábico, planteado nuevamente por Corbelle, como “espacio de contornos imprecisos conformado por agrupaciones, revistas especializadas, growshops y cultivadores no organizados que colaboran en la expansión y normalización de la “cultura cannábica” (p.14), en esta misma línea surge el activismo cannábico, referido a quienes se han organizado para luchar por la modificación de la ley de drogas.

Según Uprimny et. al. (2017, citado en Corda et al. 2019) el activismo cannábico busca dialogar y cuestionar la ley penal, confrontando las narrativas políticas y moralistas frente al consumo, sustentando su lucha en el discurso para dejar de ser sujetos privados de sus derechos fundamentales, siendo esta cultura considerada ilegal debido a los usos recreativos de la planta, en vista que el estigma social que acompaña a la población consumidora es de “vagos y buenos para nada”, además, se debe tener en cuenta que no todos los integrantes comparten estas prácticas de ilegalidad; por tal razón los movimientos sociales hacen parte de la definición de cultura cannábica.

3.1.2 Población promotora de la cultura cannábica

En los documentos recopilados a lo largo de esta investigación se encontró que no existe información clara y específica acerca de la población que dio inicio a la cultura cannábica, tal como lo expresan Bulla et al. (2010) no existe un amplio conocimiento acerca de la historia de la marihuana. sin embargo, varios autores atribuyen los orígenes del consumo recreativo a la población juvenil y a los movimientos musicales, surgidos a partir de la revolución cultural de los años sesenta, especialmente el rock, reggae, ska, rap, al igual que los grupos contraculturales como: movimientos hippies, rastafari e indígenas.

Así mismo Calderón (2019) en su artículo “*Representaciones sociales y estigmatización, frente al uso de cannabis. El caso de la Universidad Industrial de Santander*”, mencionó que el consumo de marihuana se presenta en cualquier población, principalmente con la juventud y contextos universitarios, de hecho la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Ministerio de Justicia (2017, como se citó

en Amaya y Román 2018), elaboraron un informe sobre el consumo de drogas en universitarios en todo el país, dando como resultado que los jóvenes entre los 18 y 24 años son el grupo poblacional de mayor consumo de sustancias psicoactivas, además el informe indicó que la sustancia ilícita de mayor prevalencia es la marihuana, con 20,8 %.

3.1.3 Características de los jóvenes pertenecientes a la cultura cannábica

En cuanto a las características de los jóvenes que dan lugar a la cultura cannábica se evidenciaron diferentes hallazgos, entre ellos la tendencia de la edad de consumo, como se identificó en los artículos y documentos del Observatorio de drogas (2016, citado en Hernández 2017); Corbelle, (2018); Sánchez y Rodríguez (2005), los cuales expresan que la edad de consumo la marcan los jóvenes de sexo masculino menores de 30 años, evidenciándose también que el primer consumo inicia a los 14 años.

Además, en la literatura encontrada aparecieron algunas posturas en torno a la razón de inicio de consumo, relacionadas con temas afectivos e identitarios. Por ejemplo, Rincón y Palacios (2014) manifestaron que de acuerdo a lo expresado por los jóvenes el inicio en el consumo se dio por curiosidad, ya que conviven con amigos que la "fumaban", sin embargo, hacen claridad en que dicho consumo se dio por voluntad propia. Asimismo, Muñoz et al. (2015) plantearon que el consumo de marihuana podría estar influenciado por la relación con su grupo de pares. Finalmente, Arellano (2003) expresó que el uso de marihuana aparece por la necesidad de individuación e integración, además a la necesidad de resistir al orden impuesto y a la autoridad mediante el acto de consumir; lo anterior se relaciona con lo que Corbelle (2018) mencionó en el texto *“Amistad, Solidaridad y Activismo en el Movimiento Cannábico Argentino”*

Es a través de los lazos de amistad y confianza –construidos en base al intercambio– que estos activistas pueden, en última instancia, sostener la continuidad de la lucha y demostrar su compromiso con la misma. Para ello, hace falta plantar, porque únicamente plantando –y a través del intercambio– se puede adquirir con el tiempo el estatus de conocido, alguien de confianza. (p.3)

En cuanto al surgimiento del movimiento cannábico, Corda et al. (2019) expresaron que en América Latina, el desarrollo de movimientos sociales tienen difíciles connotaciones, dado el peso del narcotráfico en el continente, además de la violencia y afectaciones a la institucionalidad, sin embargo Pineda (2014) manifestó que en México se posibilita el surgimiento del movimiento cannábico dado la globalización del año 2000, tanto de actividades criminales como culturales, ya que se impone el nuevo consumidor cannábico como un consumidor pacífico que se dará a conocer en las diferentes actividades sociales, actividades que según Corda et al. (2019) se manifiestan en las expresiones populares del movimiento social, como marchas, demostraciones públicas y protestas, dichos movimientos comparten dos características, son urbanos y se reivindican de manera abierta su condición de usuarios de sustancias ilícitas.

Por último, otro hallazgo relevante es la conformación de los colectivos y de los estereotipos, Guerrero y Rodríguez (2005) exponen que la conformación de los colectivos o Neotribalismos urbanos se da a partir de los vínculos e identificaciones anclados a espacios festivos, esto se relaciona con lo expresado por Pineda (2014) acerca de los espacios de encuentro y manifestaciones del movimiento cannábico, tales como los mensajes promovidos por los medios de comunicación, la música, la internet, la ropa y sus accesorios. Sin embargo, los movimientos cannábicos son concebidos como "criminales" por el hecho de consumir y ser asociados a los estilos urbanos del rap, hip hop, bicicletas y tablas de skate como lo mencionan Suarez y Uribe (2016); siendo imaginarios relacionados con la delincuencia, y la vagabundería, los cuales se trasladan a los movimientos sociales del cannabis.

3.1.4 Factores socio-históricos que influyeron en la creación de la cultura cannábica en Latinoamérica

Los factores políticos que influyeron en la creación de la cultura cannábica, están enmarcados en la década de los 90's, donde las políticas Neoliberales repercutieron en todo Suramérica, según Parra (2013, citado por Amaya y Román 2018)

Dentro del contexto Latinoamericano, Colombia es uno de los países más afectados por el enfoque prohibicionista promovido por la ONU en 1961 y por el gobierno

estadounidense en la administración Nixon de 1971, impulsando la llamada “guerra contra las drogas” (...) como sucede en Suramérica, se han aplicado políticas que han generado que la producción y el tráfico de drogas ilegales en Colombia se asocien con altísimos niveles de violencia, tanto entre los mismos grupos al margen de la ley, como en el Estado y en los actores de la sociedad civil. (p.36).

En relación a las diversas políticas que buscan penalizar el cannabis, es válido mencionar que diferentes usuarios y movimientos pertenecientes a la cultura cannábica emprendieron una lucha por reivindicar los usuarios como sujetos de derechos, tal como lo plantearon Corda et al. (2019) “ya sea para defender el uso de la marihuana, reclamar el fin del abuso policial, insistir en la necesidad de regular el acceso o “liberar las drogas”. (p.77)

En cuanto a los factores sociales se evidenció que los activistas de la cultura cannábica se caracterizan por la motivación de luchar por un espacio de reconocimiento social; según Restrepo Parra (2018) “La motivación del activista a la acción, estos tienen como referencia la situación de marihuanofobia emanada de la política de guerra contra las drogas. Denunciar y transformar esa situación conduce al encuentro y articulación de distintos y diversos activistas cannábicos” (p. 33). Es así como dentro de la cultura cannábica surgen movimientos; en el contexto colombiano emergen múltiples comunidades en pro del cannabis

La Comunidad Cannábica Colombiana (CCC), la cual ha organizado una de las marchas más tradicionales y multitudinarias del continente, acorde a la celebración global de la Marcha Mundial de la Marihuana, celebrada el primer sábado de mayo desde la década de los 90’s en más de 300 ciudades alrededor del mundo. En el año 2009 en Bogotá se realizó una marcha impulsada por “Dosis de Personalidad”, una red virtual (...) que convocó en su momento a 2.500 personas (González Peralta, L. C. 2018, p.31).

Por ende, a partir de todas estas manifestaciones masivas y globales, Restrepo Parra (2018) aborda que el objetivo de las mismas es el reconocimiento del consumo de drogas, particularmente la marihuana como parte del derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Es valioso recalcar que algunos de los factores culturales en relación a la cultura cannábica están atravesados a lo largo de largo de la historia por las creencias y significados que han surgido en torno a los diferentes usos que se le atribuyen al cannabis, es así como alrededor de esta planta emergen movimientos que buscan dar a conocer sus principales costumbres, según Rea, C. (2017) los usos mencionados anteriormente parten de lo medicinal, psicoactivo e industrial, para así exponer a la sociedad lo que los configuran como cultura, lo cual va más allá de la percepción negativa que se le da a esta planta. (p. 8)

Para finalizar, los significados de esta población, son más que la percepción estigmatizante acerca del cannabis, puesto que le han atribuido sentidos en torno al uso medicinal de la planta, desde una “visión mística y religiosa, dentro de la cual está se percibe como una planta de poder, se dota a su uso de significados rituales y se articula con un discurso ecologista”. Antillano (2018 citado en Corda et al .2019, p. 78-79), por lo tanto, dicha “hierba” a lo largo de la historia ha sido empleada para el uso y consumo con fines curativos, impulsando en la actualidad que los usuarios compartan estos significados, para así ser parte de una cultura a favor del cannabis.

3.1.5 Países pioneros de la cultura cannábica

Se logró identificar que cuando se habla de países que dieron paso al surgimiento de la cultura cannábica en Latinoamérica se resalta a Brasil, Argentina y México con sus primeras manifestaciones, dadas en la década de los noventa, comprendiendo estos países y sus contextos como “los países más poblados de la región y con una vasta historia de organización y protesta social” (Corda et al. 2019, p.77). En Argentina se dio formalmente la configuración de la cultura cannábica a finales de 1990 y a principios del siglo XXI, según Córdova (2014) “hasta este momento existían algunos de los elementos que conforman la cultura cannábica, pero desorganizados y aislados”.(p.9), fue hasta el 2016 donde se logró evidenciar una de las marchas más multitudinarias en dicho país, en la que los cultivadores, madres, familias, personas usuarias y otros salieron a marchar a favor del acceso al cannabis con fines médicos, además protestaron contra la criminalización de las dinámicas de consumo y en general de la cultura cannábica y sus usuarios.

Así mismo, Corda et al. (2019) menciona en su libro *“Cannabis en Latinoamérica: la ola verde y los retos hacia la regulación”* que en Brasil se identifican dos grandes movimientos pertenecientes a la cultura cannábica, estos son: la Marcha de la Marihuana y la Red Nacional de Colectivos Activistas y Anti-prohibicionistas, que en 2013 hicieron parte de la marcha de la marihuana la cual tomó fuerza dado que fue “acompañada por las madres de pacientes que llevaban casos ante tribunales judiciales, en búsqueda de un acceso seguro a medicamentos a base de cannabis para distintos tratamientos de enfermedades”. (p. 82).

Para finalizar, en Colombia en el año 1971 se celebró el Festival de Ancón, comprendido como el origen del movimiento por la liberación de las drogas; fue hasta el 2005 que en dicho país se identificaron los primeros colectivos cannábicos para luego dar paso al surgimiento de la Comunidad Cannábica Colombiana en Medellín, posteriormente, estos colectivos según Pereira y Cruz (citados en Corda et al. 2019) “serían el germen de dos eventos hito-realizados en 2007: la Marcha Mundial de la Marihuana en Medellín y el Foro “Las plantas no son como las pintan”, en Cali”. (pp. 81-82)

3.1.6 Leyes que han acompaña el proceso socio-histórico de la cultura cannábica

Como resultado del análisis de los documentos utilizados, se exponen las leyes prohibicionistas y protectoras del consumo de cannabis en Latinoamérica.

Varios autores concuerdan que el prohibicionismo aumenta el consumo y las compras ilícitas de cannabis, mencionado lo anterior en

Argentina poco tiempo después de que la Corte Suprema de Justicia de la Nación declarara inconstitucional la penalización de la tenencia para consumo (2009), que comenzó a expandirse la industria cannábica local, se multiplicaron las copas, salieron a la venta nuevas publicaciones especializadas y apareció una nueva generación de activistas dispuestos a salir a la calle para reclamar por los derechos de los usuarios de sustancias ilegales. En poco tiempo, las agrupaciones se multiplicaron y la edición local de la Marcha Mundial de la Marihuana dejó de ser

una mera concentración en las ciudades de Buenos Aires, Córdoba y Rosario, para convertirse en una marcha multitudinaria que en años subsiguientes contó en diferentes puntos del país con la participación de miles de manifestantes. (Corbelle, 2018, p.17).

Desde el llamado “consumo militante”, o “del consumo activista”, se defiende la despenalización del uso de marihuana bajo tres consignas básicas

a) derecho a la información veraz y científica sobre los usos efectos y consecuencias del cannabis al fin de tomar decisiones personales y responsables sobre ella, b) derecho al consumo y la diferenciación de quienes lucran con el comercio ilegal; y, c) derecho al uso industrial y medicinal de modo legal. (Sánchez Guerrero. A; Nateras Rodríguez. A. 2005, p.21).

En cuanto a las leyes que cobijan y respaldan a los usuarios consumidores de cannabis, cabe resaltar que “Uruguay fue el primero en dar el paso de legalizar la marihuana, transformándose en el primer país del mundo en reemplazar la prohibición de la marihuana por un sistema legal de consumo y regulación” (Pérez, F. 2014, p.6); esto ocurrió específicamente el 6 de mayo de 2014 donde entró en vigencia la Ley Nacional que regula la producción, distribución y consumo de marihuana en Uruguay. “La ley despenaliza el consumo y permite tanto el autocultivo individual (8 plantas por hogar), los clubes cannábicos y la producción industrial estatal con su correspondiente comercialización en Farmacias”. (Bassi, G. J. 2018, p. 9). En la misma línea, Beltrán (2020) expresa

El Estatuto Nacional de Estupefacientes que data del año 1986; en esa sentencia el magistrado Carlos Gaviria, defendió el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad del sujeto consumidor, así como su derecho a la libre autodeterminación en la construcción y elaboración de su proyecto de vida, argumentando que, como el consumidor no afectaba derechos reconocidos a terceros, su consumo no podía entonces valerse de sanción por parte del Estado. (p. 9).

Otro de los hallazgos relacionado con las leyes que cobijan a los consumidores es la Normativa Uruguaya en cuanto al uso de cannabis es la más abierta dentro de los países de América Latina puesto que en la misma, a diferencia del Ecuador y Colombia también incluye el uso recreativo y la posibilidad de tenencia de cannabis para uso personal (no medicinal ni científico); además esta ley incluye normativas relacionadas a regular la publicidad, directa o indirecta, promoción, auspicio o patrocinio de los productos de cannabis psicoactivo por cualesquiera de los diversos medios de comunicación, lo que no ocurre en Ecuador y Colombia puesto que no existe legislación alguna que regule la difusión y promoción del cannabis. (Rea, 2017, p. 33).

Finalizando las leyes que cobijan las prácticas y usos del cannabis, se encontró que

La Corte Constitucional de Colombia reconoció por medio de la Sentencia C221 de 1994 el derecho a la dosis personal, al porte y al consumo de ciertas cantidades de drogas ilegales para uso personal. La Corte insistió en el carácter fundamental de los derechos a la autonomía y al libre desarrollo de la personalidad, que en este caso concretan su contenido sustantivo en el acceso legal del ciudadano a las llamadas drogas ilegales como el cannabis. (Restrepo Parra, 2017, p. 64)

En contrariedad, surgen las leyes prohibicionistas del uso y consumo de la planta. Inicialmente se destaca que

por iniciativa del gobierno de Álvaro Uribe Vélez, el Congreso de Colombia tramitó y aprobó el Acto Legislativo 02 de 2009, que reforma el artículo 49 de la Constitución política, al establecer una prohibición general para el porte y el consumo de sustancias estupefacientes o sicotrópicas. Para el efecto se tramitó el proyecto de Ley 248 de 2010 que pretendía reglamentar el acto legislativo mencionado y para lo cual se adujo el interés de fortalecer la tradicional lucha contra el narcotráfico, por la vía de reducir o acabar con el consumo interno de drogas. (Londoño, H y Restrepo, A. 2011, p. 143).

Posteriormente, según la Rea (2017) el presidente Juan Manuel Santos sancionó la Ley 1787 de 2016, creando un marco regulatorio que permite el acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis y sus derivados en el territorio nacional, sin embargo, con la esperanza de una Colombia con menos consumo ilegal de cannabis surgió una ley denominada "Ley Consuegra" de 1946, la cual endureció las penas por venta y consumo de marihuana considerándolos delitos contra la salud pública. (Sáenz Rovner, E. 2007, p. 212).

Para finalizar, Corda et al. (2019) mencionan en su libro *"Cannabis en Latinoamérica: la ola verde y los retos hacia la regulación"*, diferentes leyes prohibicionistas en los países latinoamericanos.

En Argentina, las primeras prohibiciones ante el consumo de marihuana datan de 1919 y 1922, posteriormente se introducen dichas prácticas como delitos en el Código Penal con "narcóticos y alcaloides", castigando la posesión ilegítima de esas sustancias con penas de tres meses a un año de prisión.

En Costa Rica, la primera norma prohibicionista surge en 1928, además el Código Sanitario de 1949 establecía penas de seis meses a tres años para los delitos con estas sustancias, así como procesos de desintoxicación para personas usuarias. Similar fue la legislación de Brasil entre 1930 y 1950 donde, mientras se agravaban las penas para las conductas de tráfico, para los usuarios se establecía su derivación a tratamiento.

La primera norma existente en Perú referente al cannabis fue el Decreto-Ley 11005 de 1949, donde se castigan las conductas de tráfico, como las conductas de consumo.

En Ecuador, las primeras disposiciones de 1916 y 1924 parecen orientadas a los derivados del opio y la cocaína, y la primera ley sobre tráfico de "estupefacientes" data de 1958.

En el caso de Uruguay aparece El Código Penal de 1934 en el cual se estableció la pena de seis meses a cinco años de prisión para quienes comerciaron o tuvieran en su poder "sustancias estupefacientes".

Por último, En Colombia

la Corte Constitucional entendió que los artículos de la Ley 30 de 1986, que castigaban –con tratamiento compulsivo entre las sanciones— el porte de la dosis personal como una contravención (infracción menor a un delito) eran contrarios a la Constitución nacional y excluyeron esa conducta del ámbito penal.

La reforma constitucional de 2009, que incorporó expresamente la prohibición del porte o consumo de estupefacientes y psicotrópicos, y la sanción en 2011 del Estatuto de Seguridad Ciudadana generaron dudas sobre si esto implicaba una vuelta a la criminalización y obligaron a los tribunales a reiterar los principios de la sentencia de 1994.

La expedición del Código Nacional de Policía y Convivencia de 2016, que establece sanciones de multa para el consumo en lugares públicos, permite a la agencia policial actuar sobre las conductas de los usuarios. (pp. 63-64)

3. 2 Características psicosociales de la cultura cannábica en la juventud de América Latina

3.2.1 Códigos lingüísticos que surgen en la cultura cannábica

En los documentos recopilados a lo largo de la investigación se encontró una gran cantidad de información relacionada a los códigos lingüísticos de la cultura cannábica, los resultados entorno a esta subcategoría fueron ricos tanto en el lenguaje verbal como no verbal, dichos códigos fueron expresados por usuarios de la misma planta o mencionados por los autores de acuerdo a sus observaciones.

En cuanto a los códigos lingüísticos observado por los autores se encontró, de manera inicial, el de "marihuano", este adquiere diferentes connotaciones dentro del movimiento cannábico, por un lado, la valoración social que tiene y por el otro la representación partiendo del usuario de cannabis. Amaya y Román (2018) manifiestan que este término es acuñado al sujeto consumidor de marihuana, protagonista de imaginarios y valoraciones sociales, donde el lenguaje, el comportamiento y las expresiones están asociadas a representaciones sociales en determinada estructura social, es decir, es un imaginario

colectivo que utiliza el término para clasificar al sujeto, la noción de marihuanero según Amaya y Román (2018)

Representa un perfil muy específico ya que se describe al “marihuanero” como un delincuente, adicto, con la indumentaria de un “gamín”, término despectivo utilizado para referirse a un habitante de calle, y que refuerza aquellos estigmas configurados en una relación de poder de posición de clase socioeconómica, que se construye en marcas expresadas en la manera de vestir. (p.53)

No obstante, dichos autores señalan que, si bien el término tiene una connotación despectiva, muchos de los consumidores se llaman así mismo "marihuaneros", dado que depende de la manera en que se posicionan frente a su mismo consumo.

En esta misma línea, Tsukanme (2002, citado por Donoso Farias 2004) explica el lenguaje proxémico y kinésico del lenguaje no verbal que caracteriza a los sujetos consumidores, y lo describe como "el ritual de fumar un cigarrillo de marihuana", esta dinámica se explica a partir de la circularidad y la grupalidad.

La circularidad hace referencia a la disposición espacial que adopta el grupo cuando se enciende un cigarrillo de marihuana, quedando los sujetos formados en círculo para compartirlo. El ritual y la conversación comienzan cuando se hace circular el cigarrillo, y cada individuo respeta el turno que le corresponde para fumar, asegurando una distribución uniforme entre todos. Otro aspecto que caracteriza esta dinámica es que, aunque haya cantidad suficiente de marihuana para que cada integrante prenda su propio cigarrillo, muy rara vez se plantea un uso individual, lo cual afirma la tendencia del grupo a compartir. La disposición circular se mantiene mientras dura el cigarrillo, por lo cual una vez consumido, el ritual llega a su fin. La grupalidad es un elemento intrínseco a la disposición circular, que provoca un encuentro cara a cara de todos los integrantes. Esto, lejos de implicar homogeneidad, permite a cada sujeto manifestar su individualidad, ya que un código implícito de la relación grupal en torno al ritual del consumo es lo que antes se denominó como la “libertad de ser uno mismo”. (p. 51)

Ahora bien, según Corbelle (2018) el concepto de "usuario responsable" toma gran importancia dentro de este movimiento dado su carga moral asociada a la experiencia, el saber y la responsabilidad como herramientas para posicionarse y legitimarse como activistas que demandan por su derecho a circular libremente, acceder al sistema de salud, elegir un estilo de vida y hacer libre uso de su cuerpo, además luchan por ser reconocidos como sujetos políticos con derecho a organizarse, por ello, el interés de que el término aparezca consignado en discursos y acciones de denuncia en diferentes escenarios institucionales.

Por otro lado, el lenguaje propio de los grupos o colectivos cannábicos es diverso y puede variar de acuerdo al país, sin embargo, el objetivo es el mismo, siendo este según Rincón y Palacios (2014) entenderse mejor mediante un lenguaje o señas creado alrededor del consumo de marihuana; algunas expresiones son porro, bareto, quenque, conuto, plom, huele a pollo asado, dáselo, péguelo, apague y vámonos, producto, cuero, rusquis, enconchado, paniqueado, turro, entre otras.

Finalmente se encontró un amplio vocabulario acerca de cómo los jóvenes consumidores expresan algunas palabras propias de su lenguaje relacionado al consumo y sus prácticas en torno a la planta del cannabis, algunas de estas son “weed, creepy, fumones, un hit bien dado, pegar, te coge más/te explota”; además aparecen diferentes maneras de mencionar dicha planta, algunas son “hachís, ganja, join. María, Juana, hierba, marimba, moño y blanca nieves”.

3.2.2 Prácticas y rituales de la cultura cannábica

Según el rastreo bibliográfico que se ejecutó durante el proyecto se logró evidenciar que una de las características más relevantes en cuanto a la práctica cannábica en Latinoamérica parte del uso de consumo de la planta, según Martínez (2005 citado en Amaya y Román 2018) retoma la relación que tienen los medios de consumo, teniendo en cuenta que la mayoría de los usuarios nombran fumar en porro, aunque algunos mezclan el porro con tabaco. Sin embargo, se resalta que, dentro de los consumidores entrevistados, muy pocos afirmaron usar tabaco a la hora de consumir marihuana, dado que, se eleva el daño del sistema respiratorio.

Una de las razones primordiales, según Henao (2012) es la interacción a través del encuentro donde se realiza el consumo recreativo de la droga, por lo tanto, se distingue distintos tipos de consumo:

- Ocasional o social: es el consumo moderado e irregular que no tiene mucha relevancia en el sujeto.
- Regulares: consumo frecuente, en constante situaciones, que no depende de un uso excesivo ni necesario
- Intensivo: consumo impulsivo, que obliga al sujeto a incluir esta actividad dentro de su rutina diaria, que a su vez se convierte en costumbre.

Por lo cual, la intoxicación tiene un carácter individual, ya que depende del sujeto que tanta importancia le da a este tipo de prácticas.

Con el pasar del tiempo se fueron creando una gama de productos que ofrecían, algunos como ungüentos, cremas, aceites, tinturas y bálsamos; Según Suarez y Uribe (2016) hablaban que

los productos variaban según su efectividad y especificación. Los productos de consumo estaban enfocados al uso de planta como medicina de igual forma, tinturas a base de alcohol isopropilico y aceites hechos con aceite de oliva y cannabis sirven para el tratamiento de enfermedades de corte neuronal, los aceites y tinturas que vendía me comentó que tenía tres variedades de aceite distintas y con diferente concentración de cannabinoides presentes en la planta. (p. 96)

De la misma manera, uno de los usos más conocidos según Bulla, et al. (2010)

es el medicinal, utilizando sus hojas para preparar té en infusión, que sirve como analgésico, anestésico y tranquilizante para enfermedades graves. Además, se sabe que la fibra de la marihuana es utilizada para decoración y bisutería, es decir en la elaboración de accesorios personales. Según los participantes, la marihuana se usa también, para dormir, para suprimir el hambre y para hacer sahumerios En lo reportado por los estudiantes se encuentra que existen dos formas principales de consumo: Se inhala el humo producto de la combustión de la hierba seca, es decir se

fuma y describen las formas y las herramientas para hacerlo como por ejemplo el porro, bareto, en pipa, mezclada con cigarrillo, en pétalos de rosa, tacado, pegado, en matapatas y en bala, así como el bonk y las frutas. La otra forma es mezclada en comidas específicamente productos dulces como pasteles, chocolatinas, nucas, galletas, ponqués, brownies y arequipe. (p.6)

Otra característica que adquirió gran valor en los resultados fueron los intercambios que se evidencian en la práctica de la cultura cannábica. Corbelle (2018) nombra que en el mundo del activismo local el intercambio ha sido fundante, al menos en las relaciones entre los activistas. En el cual preexiste las relaciones de amistad, las cuales fueron la base de la organización de las primeras copas y el nacimiento de varias agrupaciones. Mientras que, en otros casos, la amistad se fue construyendo con base al intercambio, muchas veces virtual, de información, consejos y experiencias.

Tanto así que el intercambio permitió una afinidad en la población que, "Hoy en día, ocupa un lugar central en el MCA (Movimiento Cannábico Argentino), Se intercambian cogollos, esquejes, semillas, consejos y espacio de cultivo, invitaciones a copas cannábicas y a concursos de cata, pequeñas atenciones, asados, fiestas y regalos". (Corbelle, 2018, p. 21)

Por lo cual, el concepto de circulación en la cultura descubre la lógica del intercambio, de tal modo que el sistema particular ha sido denominado "Economía del Don"

Esta forma de intercambio no obedece a la lógica mercantil común, en donde se intercambian elementos de valor equivalente; esta circulación obedece a una lógica bastante más compleja. Se caracteriza por no ser un intercambio inmediato, donde el valor de lo recibido puede ser mayor o menor que lo entregado, donde el que entrega puede no ser necesariamente quien recibió, sino otro miembro de su grupo, etc. Esta forma de intercambio alude a una especie de "lazo sagrado" que une a sus miembros. (Tsukamke, 2002. citado en Donoso, 2014, p. 51)

Continuando con lo anterior, se resalta que el Autocultivo es una de las prácticas en la que la población cannábica se interesa, de tal modo, Cardona (2017) recopiló información mediante entrevistas, enfatizando en lo siguiente

"Y otra cosa que me encanta de la planta, es el hecho de sembrarla y cosecharla, (...) , pero no le había visto como todo el proceso, para mí ya eso es mágico (una semillita de ese tamaño) puede volver un arbusto así y dar unos moños que huelen delicioso, “ah que aroma tan rico” y que se pueden usar de tantas formas, se le puede dar a la mamá en el alcohol para las rodillas, o se la puede fumar, hacer una torta -o sea- eso me parece muy bonito, poder cultivarla y si todo el mundo pudiera cultivarla que bueno sería, pues como que ya, obviamente eso no acabe con el narcotráfico pero si va a llevar a que mucha gente, así como –digamos- sembró su planta, dijo: “ve es que yo me puedo fumar lo que yo siembro”, en cualquier momento puede decir: “yo también puedo sembrar lo que yo me como” –si-, lo que necesito de aromáticas -o sea-, esa puede ser la entrada para una re-sensibilización de la sociedad, el hecho de poner una semilla en la tierra, verla crecer y aprovechar su fruto”. (Relato de la persona #1 del primer encuentro, citado en Cardona, 2017, p.83)

En otra instancia, se plantean los encuentros y ferias de dicha cultura, en Colombia en el año 2012, según González (2018) se realizó el primer “Carnaval Cannábico Colombiano, como plataforma de encuentro a partir del escalonamiento de las celebraciones por la Marihuana y las plantas prohibidas en Colombia. El año 2013 vive de nuevo un Carnaval Cannábico Colombiano. En esta oportunidad y mediado por el buen uso de las redes sociales, se conjugan 9 ciudades para celebrar eventos durante todo el mes de mayo y se articulan de buena manera más de 20 colectivos.”

Concha, et al. (2019) nombra que se realizaron en la esfera pública diferentes ferias y convenciones con el objetivo principal de reunir en un mismo colectivo a los usuarios cultivadores, empresarios y especialistas relacionados con el cannabis, teniendo presente que son espacios que divulgan propuestas y avances en todo lo relacionado con la planta.

En relación a lo anterior, se describe

El colectivo “Sí a la dosis personal” se reúne todos los viernes cerca de la Universidad Distrital; allí mujeres y hombres activistas cannábicos invitan a los transeúntes a dialogar sobre la prohibición, y a construir acciones en defensa de los derechos de las personas usuarias de marihuana y otras sustancias. Son personas de diferentes clases sociales y diferentes edades, la mayoría son estudiantes. Este colectivo ha acompañado desde el año 2012 la iniciativa de diferentes consumidores de marihuana para dinamizar esta movilización en la ciudad de Bogotá, en alianza con otros grupos y personas de ciudades como Medellín y Cali, entre otros lugares. (Triana Velázquez, 2017, p 11)

Teniendo en cuenta que los movimientos cannábicos de América Latina, específicamente Argentina y Uruguay, están permeados por el prohibicionismo lo que conlleva a que exista un debate continuo sobre la legalización de la dosis personal de la marihuana; Restrepo Parra (2013) plantea que en los países anteriormente mencionados la discusión y la puja política por el tratamiento de la marihuana, debe estar involucrado de manera cercana a la ciudadanía, en la que el tema se fortalezca por el debate público, viendo que gana más presencia y visibilidad, demostrando quienes salen a las calles de forma masiva y ordenada moviendo las banderas de la legalización, protagonizando en otros medios, la opinión de la movilización que se ha alcanzado en las redes sociales.

3.2.3 Territorios y espacios donde se generan encuentros de la cultura cannábica

Mediante la revisión documental, se logró evidenciar que los espacios más concurridos por las personas pertenecientes a la cultura cannábica, son aquellos poco transitados, que posibilitan el consumo, la interacción y la libre expresión sin sentirse excluidos por la sociedad; así pues, la caracterización de estos espacios según Hernández (2017) es “espacios de un campo abierto amplio, como característica principal, buscando preferiblemente la distancia o la ausencia de policías, o comunidad específicamente niños y personas mayores” (p. 64). No obstante, Henao (2012) manifestó, que en cuanto a la vida Universitaria “algunos espacios de sus alrededores son utilizados como sitios de entretenimiento, de interacción social y consumo de sustancias psicoactivas por parte de

actores de esta, donde buscan diversión, relajación, nuevas experiencias e identidades” (p.36).

Así mismo, Torres et al. (2010), en su artículo expresaron que “los jóvenes consideran en términos generales las Universidades, los parques, los bares y discotecas como los lugares más agradables para compartir acerca del uso y consumo de la marihuana, ya que en estos espacios encuentran elementos afines con el consumo” (pp. 28 – 29). Por lo tanto, se resalta la importancia que tienen los espacios públicos, no solo para el consumo, sino también para las reuniones de los diferentes colectivos y usuarios de la cultura cannábica; la asistencia a dichos lugares trae consigo una exposición social, tal como lo afirma Corbelle, (2018) “poniendo el cuerpo y, en ocasiones, la propia libertad en juego. Cuando un activista se “hace presente” no sólo ratifica el compromiso asumido haciendo honor a su reputación; sino también, hace a la demostración de fuerza del activismo”. (p. 32).

Además, estos espacios acompañados de las redes sociales y medios de comunicación dan pie para que tome fuerza los movimientos cannábicos tal como lo expresa Restrepo Parra, (2018) “el surgimiento y consolidación de la CCC, la Internet y las redes sociales como Facebook han jugado un papel importante. El activismo offline, con el cual empezó la CCC, ha sido fortalecido por las posibilidades que ofrece el activismo online” (p. 24); es así, como en la actualidad herramientas como los diferentes medios electrónicos, permiten a los usuarios de cannabis, expandir sus ideologías, generando así una sociedad más sólida, para ir colonizando espacios en donde se permita el libre consumo.

Finalmente, la conformación del grupo “radio Marimba” facilita la comunicación a la hora de convocar los diferentes colectivos, para la participación de eventos del movimiento cannábico, tal como lo expresa Borda (2017) quien lo define como:

Un grupo de apoyo, que tienen como misión dar a conocer el Movimiento Cannábico y la Comunidad Cannábica Distrital Bogotá. Este grupo se hace llamar Radio Marimba. Este grupo no solo participa en el manejo de redes y medios de comunicación, su principal función es politizar las prácticas en torno al uso de la marihuana de tipo médico, como recreativo. Cabe anotar que este grupo participa de manera activa en la creación de los distintos eventos que hace la Comunidad

Cannábica Distrital, debatiendo, proponiendo y creando en pos de lo que ellos denominan como movimiento cannábico (pp. 28-29)

Por consiguiente, es importante resaltar que dentro de la cultura cannábica existen diferentes subgrupos, los cuales generan espacios de discusión y sensibilización entorno al uso del cannabis.

3.2.4 Creencias que emergen en la cultura cannábica

Mediante el rastreo documental se pudieron observar diferentes posturas acerca de las creencias que emergen en torno a la cultura cannábica, algunas de estas desde perspectivas externas las cuales son planteadas, en su mayoría, desde una mirada estigmatizante y vulnerabilizada; de igual manera en las creencias que emergen dentro de la misma cultura se habla de jerarquías y estigmas que permean el ser consumidor, el ser perteneciente a la cultura y el ser activista de la misma.

Algunas de estas miradas externas parten de la concepción que se tiene de los usuarios de la planta, como lo menciona Amaya y Román (2018)

Se encontró la noción del consumidor como “vago”, siendo este construido, al igual que en el caso anterior, por una jerarquización social, condicionada también por el quehacer profesional y la elección de la carrera del consumidor. En este caso el estigma se manifiesta, en su gran mayoría, en carreras de Ciencias Sociales, Humanas o Artísticas, que parecen pertenecer al grupo de sujetos “más relajados”, “menos estudiosos”. (p. 74).

Además, algunas de estas posturas vienen de años atrás como lo menciona Guanumen (2012, citado por Amaya y Román 2018) desde el uso del cannabis en colonias indígenas con rituales de brujería y magia negra, estas concepciones han aportado por años para que el uso de la planta sea considerado como prácticas diabólicas.

Ahora bien, dentro de la cultura cannábica se han generado estigmas que parten del estrato socioeconómico de los mismos usuarios, como lo menciona Amaya y Román (2018)

los usuarios de estratos altos tienden a estigmatizar y rechazar a los consumidores de bajos estratos, observándose así dinámicas de jerarquías.

Por otra parte, surge en los usuarios y pertenecientes a la cultura cannábica la concepción de “movimiento y grupo”, la cual ayuda, de la mano de la legalización, a combatir la invisibilización a la que han sido sometidos por años, como lo expone Cardona (2017)

la legalización comienza a partir de nosotros mismos, cuando yo me legalizo, pero me legalizo conscientemente para que los demás tengan esa visión pues de que no esté “man” consume, pero -no sé-, lo hace como de una forma muy consciente, ahí comienza a quitarse esa pared invisible que hay pues, y que de pronto yo a veces me sollo (comparto) con mis amigos que no fuman y les digo: eh parcero regáleme 5 minutitos yo voy y me fumo un porrito. (p. 86).

De igual manera, los pertenecientes a dicha cultura creen que al consumir desarrollaran habilidades y diferentes destrezas para afrontar la vida. Como lo exponen Torres et al. (2010) las creencias de consumo son asociadas a la evasión de la realidad y los conflictos, es una valoración de doble consumo apareciendo también sensaciones de placer y libertad dadas por el consumo de la planta cannábica.

Quintero et al. (2016, citado en González Trujillo, K. L., y Londoño Pérez, C. 2017) señalan que los usuarios del cannabis expresan que el consumir también les ayuda a aumentar la creatividad, además mencionan que dicha práctica tiene efectos positivos en el cerebro, ayudándoles a mejorar la atención.

Para finalizar, diversos autores agrupan algunas creencias mencionadas anteriormente y plantean que

se rechaza que las personas consumen por presión de otros y no por decisión propia y también que los que consumen se envician y pierden el rumbo. También se menciona que el consumo en exceso es malo y que debe ser controlado. Existe el imaginario respecto a que las personas que consumen generalmente son muy relajadas, agradables y de mente abierta. Para los estudiantes participantes, la

decisión de usar la marihuana es de cada persona, sin embargo, quienes no consumen son considerados como rígidos, poco inclinados a probar cosas nuevas y se dejan llevar por los prejuicios sociales sobre la marihuana. (...), hacen referencia a los efectos satisfactorios que se experimentan al usar la sustancia. Mencionan que la marihuana les facilita reflexionar, pensar, crear y experimentar sensaciones de relajación, mayor sensibilidad ante estímulos del entorno como por ejemplo la música y de esta manera disfrutan más los momentos de esparcimiento al practicar actividades como bailar, leer o cualquier tipo de actividad con propósito recreativo. (Bulla et al. 2010, p.8).

3.2.5 Símbolos que identifican la cultura cannábica

En los documentos recopilados a lo largo de la investigación, se logró evidenciar poca información con relación a los principales símbolos que identifican la cultura cannábica, cabe resaltar que los diversos movimientos cannábicos tienen en común la misma visión acerca del significado del uso y consumo de la marihuana, ya que lo ven como algo representativo e identitario ante la sociedad, así como lo expresan Sánchez y Nateras (2005, citados por Triana, 2017).

En lo que atañe a los movimientos sociales, específicamente a aquellos alimentados por jóvenes (como, por ejemplo, los altermundistas), el uso de marihuana se convierte en una especie de artefacto o accesorio con valor simbólico, (...) ya que a través de su uso se comunica algo más que ser "marihuano" es decir, al mismo tiempo expresa determinada adscripción identitaria que conlleva un estilo y una forma de ser y estar en el mundo (p.16)

Dicho lo anterior, es conveniente resaltar aquellos símbolos que los representa, tales como, tener estampadas en sus prendas de vestir imágenes que hacen alusión a la marihuana, además, es válido mencionar las características con las que se identifican las personas pertenecientes a los movimientos de la cultura cannábica, los cuales se hacen llamar Rastafari, estos poseen símbolos representativos, definidos por Carcher (2015) como

La hoja de marihuana que aparece como el ícono más común, explícito y representativo, se asimilan generalmente y de manera superficial ciertas características propias del Rastafarismo, como los Dreadlocks o los colores (de la bandera de Etiopía) verde, amarillo y rojo (en ese orden) a los consumidores de marihuana (pp. 68-69).

Por otra parte, la comunidad perteneciente de la Cultura Cannábica buscan generar reuniones para interactuar acerca de sus ideales, en estos espacios se usan unos códigos de lenguaje para comunicarse y tener completa reserva acerca del día y hora de su encuentro, como lo enuncia Corbelle, (2018)

Las agrupaciones adoptan una serie de medidas para resguardar la seguridad de sus miembros como no develar horario ni locación exacta de las reuniones, convocar nuevos integrantes a través de correos electrónicos a conocidos u organizar las concentraciones mediante una cadena de llamados y mensajes privados que limitan la participación de desconocidos (p.32)

Finalmente, gracias a los avances tecnológicos, esta comunidad ha podido trascender mediante dicha herramienta, puesto que han logrado expresar sus ideologías a través de los símbolos que los caracteriza ante la sociedad, con el fin de transmitir sus conocimientos, sentidos o significados en torno a la cultura cannábica y así lograr que perduren sus creencias.

4. Discusión

Gracias al proceso investigativo se logró ahondar en el conocimiento que tienen las ciencias sociales en torno a las características psicosociales de la cultura cannábica en la juventud de Latinoamérica entre los años 2010-2020.

El diseño metodológico empleado fue pertinente, dado que facilitó la triangulación de la información ya existente para un análisis de las categorías, tales como, los factores socio-históricos y las características psicosociales de la cultura cannábica en el contexto juvenil latinoamericano.

Así pues, no se evidenció una definición de cultura cannábica que acoja en su totalidad la descripción de la misma, no obstante, podría definirse dicha cultura como una trama de relaciones sociales, espacios de socialización, creencias, prácticas y normas que se construyen en torno a la producción, intercambio y consumo de cannabis; dichos espacios de socialización permiten el surgimiento de activistas cannabicos que se comprenden a sí mismos como sujetos sociales y políticos que luchan por el reconocimiento de sus derechos y deberes.

En cuanto a las prácticas más significativas que surgen de la cultura cannábica, se resaltan el autocultivo, las dinámicas de intercambio y el activismo, estas se relacionan y se influyen entre sí. De acuerdo con los hallazgos el autocultivo permite que las personas se perciban como usuarios responsables, aumentando su sentido de pertenencia hacia la cultura cannábica, facilitando así las dinámicas de intercambio, comprendidas como fundantes de relaciones entre los usuarios, forjando amistades desde la emocionalidad compartida; para finalizar aparece el activismo como una práctica transversal, con el objetivo de visibilizar a los usuarios y consumidores de la cultura cannábica como sujetos de derechos sociales y políticos, dada la mirada estigmatizante que los ha acompañado a lo largo de la historia Latinoamericana.

En relación a los hallazgos encontrados y a la subcategoría “Territorios y espacios donde se generan encuentros de la cultura cannábica”, el activismo online ha tomado fuerza desde hace algunos años por medio de las redes sociales, tal como lo expresa Parra (2018) “permiten a los usuarios de cannabis, expandir sus ideologías, generando así una sociedad más sólida, para ir colonizando espacios en donde se permita el libre consumo”, de ahí que el activismo cannábico en la actualidad ha transformado sus dinámicas sociales, ambientales y culturales, tal como se evidencio durante la pandemia actual del Covid-19, esta impuso el aislamiento social como medida de protección y prevención, así pues, el espacio de expresión del movimiento social se trasladó a la virtualidad, siendo el medio que permitió seguir visibilizando su lucha y conmemorando sus días célebres como el 20 de Abril, día mundial de la marihuana, a través de diferentes redes sociales.

De acuerdo a los hallazgos de las creencias en torno a la cultura cannábica, se destaca la mirada estigmatizante que emerge a nivel interno y externo de la cultura, es decir, creencias

discriminatorias entre los usuarios de la cultura y personas externas a la misma. Estos estigmas dan pie a los estereotipos de las diferentes creencias populares que se han creado a lo largo de la historia. Entre las principales creencias discriminatorias se encuentra el percibir a estas personas como “enfermas, delincuentes, buenos para nada y viciosos”, por esta razón muchos consumidores se ocultan para no ser juzgados socialmente, no obstante, de acuerdo a los hallazgos y a lo planteado por Restrepo Parra (2020)

del ocultamiento un sector importante de marihuaneros ha pasado a la revelación. Los marihuaneros han empezado a salir del “closet” de forma masiva. “Asumirse” es una expresión que utilizan algunos cannábicos para referirse a que públicamente han aceptado, no en el sentido de resignación, que son consumidores de marihuana, lo cual no equivale a aceptar el estigma tal cual. (p. 63).

Por otro lado, Restrepo Parra (2020) menciona que ante la denominación popular de la marihuana como “la mata que mata” muchas decisiones públicas son tomadas bajo argumentos prohibicionistas carentes de conocimiento e información científica, es por ello que desde el llamado consumo militante o consumo activista, planteado en los hallazgos, se defiende la despenalización del uso de la marihuana bajo una consigna comprendida como derecho a la información veraz y científica sobre los usos, efectos y consecuencias del cannabis, al fin de tomar decisiones personales y responsables sobre su uso, además bajo este mismo consumo activista se ampara el derecho al uso industrial y medicinal de modo legal, destacando sus propiedades medicinales, dado que las muertes o enfermedades vinculadas al uso de sustancias se presentan por el consumo de drogas legales, tales como el alcohol y el tabaco.

De acuerdo a los hallazgos, Colombia es uno de los países más afectados por el enfoque prohibicionista promovido por la ONU, puesto que el incremento del tráfico de drogas ilegales ha sido asociado a los altos niveles de violencia entre los grupos al margen de la ley y los actores de la sociedad civil, encontrándose en estos a los usuarios de cannabis, es por esto que, Silva Forné (2019) nombra en el prólogo del libro “ciudadanos consumidores de cannabis” que las leyes de control de drogas han fracasado porque genera más problemas de los que en sus inicios procuraba resolver, impulsando así el surgimiento del mercado ilegal productor de grandes cifras de dinero, crimen organizado, violencia y

corrupción, asociando a los consumidores y usuarios de cannabis como responsables de tal situación.

Finalmente, la cultura cannábica es una comunidad, definida por Montero

Un grupo social dinámico, histórico y culturalmente constituido y desarrollado, preexistente a la presencia de los investigadores o de los interventores sociales, que comparte intereses, objetivos, necesidades y problemas, en un espacio y un tiempo determinados y que genera colectivamente una identidad, así como formas organizativas, desarrollando y empleando recursos para lograr sus fines (Montero, 1998, citado en Montero 2004, p. 96)

Es decir, dicha cultura comparte unos intereses y motivaciones que permiten construir una identidad social, se agrega que esta comunidad cuenta con la presencia de organizaciones sociales formadas por los activistas cannabicos, con el objetivo de desestigmatizar el uso y consumo del cannabis en los diferentes contextos sociales, así pues, dichos activistas permiten que los usuarios se reconozcan como personas pertenecientes a esta cultura, en vista que tienen el mismo ideal, fomentando y fortaleciendo el sentido de pertenencia o de comunidad, comprendido según Maritza Montero (2004)

percepción de similitud con otros, una interdependencia consciente con otros, una voluntad de mantener esa interdependencia dando o haciendo a otros lo que se espera de ellos, el sentimiento de que se es parte de una estructura mayor, estable y de la que se depende. (p.142)

Conclusiones

Este ejercicio investigativo establece la cultura cannábica como un conjunto de relaciones sociales, creencias, prácticas y normas que se construyen entorno a los espacios de socialización, permitiendo el intercambio o consumo del cannabis que da surgimiento a grupos sociales de activistas cannabicos, los cuales buscan ser comprendidos como sujetos sociales y políticos que luchan por el reconocimiento de sus derechos y deberes.

A partir del análisis de las características psicosociales, tales como prácticas, creencias, símbolos, códigos lingüísticos, territorios y espacios, se comprende una mirada global del fenómeno de la cultura cannábica en la juventud Latinoamericana, dichas características constituyen, dan sentido e impactan esta cultura.

Desde las ciencias sociales se ha tenido una mirada estigmatizante del consumo de marihuana como una práctica cultural, además, el enfoque positivista patologiza su uso y consumo, por ello es importante aportar desde el conocimiento científico enriqueciendo así una mirada fenomenológica sobre diferentes perspectivas que pretenden una comprensión holística de la cultura cannábica en las juventudes de América Latina.

Referencias

- Amaya González, C. A. y Román Niño, S. (2018). *Efecto del estigma sobre los consumidores de marihuana frente al consumo responsable*. [Trabajo de grado de pregrado de Psicología, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/35097/Efecto%20del%20estigma%20sobre%20los%20consumidores%20de%20marihuana%20frente%20al%20consumo%20responsable.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arellano, B. M., Gonzáles, R., Orsola, D. y Pavlet, F. (2003). Cannabis: imágenes, sujetos, discursos y contextos. Análisis discursivo. *Revista Última Década*, 11(19), 125-151. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/udecada/v11n19/art09.pdf>
- Bassi, G. J. (2018). Acción política y juventud(es) en Uruguay. El proceso de regulación del mercado del cannabis. [Universidad Nacional de la Plata]. Repositorio. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/81806>
- Beltrán Ayala, C.D. (2020). *Conveniencia y oportunidad de la legalización del porte y consumo de marihuana en Colombia, en el marco del derecho constitucional colombiano*. [Trabajo de grado, Universidad Católica de Colombia]. Repositorio Institucional. <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/24448>
- Borda Leal, N.E. (2017). *Comunidad Cannábica Distrital Bogotá Prácticas del uso de la Marihuana en tres de sus colectivos (Finca Interactiva, SurCultiva y Si a la Dosis Personal)*. [Tesis de maestría. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario]. <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/13460/tesisfinalnel.grado.repo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bulla Ruiz, A; Vásquez Cely, A; Güichá Duitama, A; Manrique-Abril, F; Ospina Díaz, J. (2010). Representaciones sociales del consumo de marihuana en estudiantes universitarios. *Revista Psychologia*. 4(1), 89-101. <https://www.redalyc.org/pdf/2972/297224086008.pdf>

Calderón Aguilar, W. D. (2019). Representaciones sociales y estigmatización, frente al uso de cannabis. El caso de la Universidad Industrial de Santander.

CannaWorldCongress, (20), 1-13. <https://cannaworldcongress.com/wp-content/uploads/2020/03/45-57.pdf>

Carcher Martínez, P. (2015). Análisis del consumo recreativo de marihuana:

Representaciones socioculturales, vivencia e identidad de los jóvenes valdivianos.

[Trabajo de grado, Universidad Austral de Chile].

<http://cybertesis.uach.cl/tesis/uach/2015/ffc119a/doc/ffc119a.pdf>

Cardona, O.J. (2017). *Historias, sentidos y formas de vida ético-políticas. un tejido*

humano desde la diversidad y la existencia cannábica. [Trabajo de grado.

Universidad Tecnológica de Pereira.].

<https://core.ac.uk/download/pdf/92123314.pdf>

Consejería Presidencial para la Juventud. (2020). *Leyes, Decretos, Normativas, Proyectos*

de Ley y otras disposiciones legales colombianas en materia de juventud. Colombia joven.

<http://www.colombiajoven.gov.co/colombiajoven/legislacion#:~:text=Ley%201622%20del%2029%20de,los%20derechos%20reconocidos%20en%20elhttp://www.colombiajoven.gov.co/colombiajoven/legislacion#:~:text=Ley%201622%20del%2029%20de,los%20derechos%20reconocidos%20en%20el>

Corbelle, F. (2018). Amistad, solidaridad y activismo en el movimiento cannábico

argentino. *Revista Cultura y Droga*, 23(26), 13-36.

[http://vip.ucaldas.edu.co/culturaydroga/downloads/Culturaydroga23\(26\)_02.pdf](http://vip.ucaldas.edu.co/culturaydroga/downloads/Culturaydroga23(26)_02.pdf)

Corda, A., Cortés, E., Piñol Arraigada, D. (2019). Movimientos sociales cannábicos en

América Latina. *Cannabis en Latinoamérica: la ola verde y los retos hacia la regulación*. (pp. 75-95). Editorial Antropos Ltda.

<http://fileserv.idpc.net/library/DD-54-CANNABIS-WEB.pdf>

Corda, A; Cortés, E; Piñol, A, D. (2019). Las respuestas represivas y sus consecuencias sobre las personas que usan y cultivan cannabis. *Cannabis en Latinoamérica: la ola verde y los retos hacia la regulación*. (pp. 61-77) Editorial Antropos Ltda.

<http://fileserv.idpc.net/library/DD-54-CANNABIS-WEB.pdf>

Córdova Valencia, F. (2014). *La Cultura Cannábica en Argentina: 1997-2014*. [Tesis de licenciatura, Universidad del Salvador].

<https://racimo.usal.edu.ar/4653/1/P%C3%A1ginas%20desdeTesis.500017006.La%20cultura%20cann%C3%A1bica%20en%20Argentina.pdf>

Donoso Farías, M. (2014). *La marihuana: discursos institucionales frente a las representaciones sociales acerca de su consumo*. [Trabajo de grado no publicado, Universidad Bolivariana de Chile].

https://www.academia.edu/8101959/UNIVERSIDAD_BOLIVARIANA_ESCUELA_DE_PSICOLOG%3A8DA_LA_MARIHUANA_DISCURSOS_INSTITUCIONALES_FRENTE_A_LAS_REPRESENTACIONES_SOCIALES_ACERCA_DE

Gómez Muñoz, S, L., Montoya Hoyos, C, C., Gil Trujillo, C, C. (2015). *Factores que se asocian al inicio del consumo de la marihuana según adolescentes de instituciones educativas del área urbana del municipio de Amalfi*. [Trabajo de investigación para optar al título de Psicólogos, Universidad de Antioquia].

http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/factoresconsumoMarihuana.pdf

González Peralta, L. C. (2018). *Origen, mantenimiento y sentido de dos movimientos socioculturales de pedagogía de las drogas “Las plantas no son como las pintan” (Cali) y “Colectivo Ambiental Tabanoy” (Bogotá)* [Trabajo de grado, Universidad Abierta y a Distancia]. Repositorio Institucional.

<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/24326>

González Trujillo, K. L., & Londoño Pérez, C. (2017). Factores personales, sociales, ambientales y culturales de riesgo de consumo de marihuana en adolescentes. *Revista Psicología y Salud*, 27(2), 141–153.

[http://web.b.ebscohost.com/ehost/detail/detail?vid=18&sid=20e2af7d-336d-4525-bda3-adc5801fa517%40pdc-v-
sessmgr01&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saX#db=asn](http://web.b.ebscohost.com/ehost/detail/detail?vid=18&sid=20e2af7d-336d-4525-bda3-adc5801fa517%40pdc-v-
sessmgr01&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saX#db=asn)

- Henao, S. (2012). Representaciones sociales del consumo de drogas en el contexto universitario, Medellín, Colombia, 2000. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 30(1), 26-37. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5079637>
- Hernández Mora, F.O. (2017). *El consumo de la marihuana y la ciudad, desde los jóvenes usuarios y su imaginario social* [Trabajo de grado pregrado Sociología, Universidad Santo Tomás]. Repositorio Institucional. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/19273/2018freddymora.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández Sampieri, R. (2014). El inicio del proceso cualitativo: planteamiento del problema, revisión de la literatura, surgimiento de las hipótesis e inmersión en el campo. *Metodología de la investigación*, (pp.356-381). Mc Graw Hill Education. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Londoño Palacio, O. L., Maldonado Granados, L.F., Calderon Villafanéz, L.C. (2016). ¿Qué es un Estado del Arte?. *Guía para construir estados del arte*, (pp. 9-15) <https://iconk.org/docs/guiaea.pdf>
- Londoño, H. & Restrepo, A. (2011). Guerra contra las drogas, populismo punitivo y criminalización de la dosis personal. *Estudios Políticos*, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 39, 141-167. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/11759>
- López Rincón, P., Palacios, K. (2014). El consumo de marihuana, protagonista de imaginarios y valoraciones sociales. *Revista cambios y permanencias*, 5, 1-26. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/7203>
- Montero, M. (2004). Comunidad y sentido de comunidad. *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. (pp. 95-122). Editorial Paidós.

<https://catedralibremartinbaro.org/pdfs/libro-montero-introduccion-a-la-psicologia-comunitaria.pdf>

Montero, M. (2004). Glosario. *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. (pp. 138-144). Editorial Paidós.

<https://catedralibremartinbaro.org/pdfs/libro-montero-introduccion-a-la-psicologia-comunitaria.pdf>

Pérez, F. (2014). *Actitud de estudiantes universitarios hacia la legalización del consumo de marihuana*. [Tesis de grado, trabajos de investigación. Repositorio Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle]. Repositorio UNE.

<http://ns2.une.edu.py:7004/repositorio/handle/123456789/274>

Pineda Pérez A, P. (2014). *Desmitificación del uso de marihuana en el Estado actual mexicano, una propuesta de responsabilidad sustentada en el principio de libertad y derecho*. [Trabajo de grado Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana. Universidad Autónoma de la Ciudad de México].

<https://www.repositorioinstitucionaluacm.mx/jspui/bitstream/123456789/1148/3/ALMA%20PERLA%20PINEDA%20PEREZ.pdf>

Rea, C, A. (2017). *El uso medicinal, cultural, recreativo y religioso del Cannabis como derecho al libre desarrollo de la personalidad en el Ecuador*. [Trabajo de grado de pregrado, Universidad regional autónoma de los Andes]. Repositorio Institucional UNIANDES <http://45.238.216.28/handle/123456789/7023>

Restrepo Parra. A. (2020). Marihuanofobia. *Ciudadanos consumidores de cannabis*. (pp. 45-66). Tirant lo Blanch.

Restrepo Parra. A. (2020). Introducción. En Restrepo Parra. A. *Ciudadanos consumidores de cannabis*. (pp. 17-42). Tirant lo Blanch.

Restrepo Parra, A. (2017). El derecho a consumir marihuana. *Revista Universidad de Antioquia*, 50, 62-81. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-51672017000100062&script=sci_abstract&lng=es

- Restrepo Parra, A. (2018). Acción política cannábica en la ciber-realidad. *Revista Universidad de Antioquia*. 24, 19-40. <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n24/2011-0324-recs-24-00019.pdf>
- Restrepo, Parra, A. (2013). Guerra contra las drogas, consumidores de marihuana y legalización. *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana: Departamento de Asuntos Públicos - FLACSO Sede Ecuador*, 13, 69-80. <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/3774>
- Sáenz Rovner, E. (2007). LA "PREHISTORIA" DE LA MARIHUANA EN COLOMBIA: CONSUMO Y CULTIVOS ENTRE LOS AÑOS 30 Y 60. *Revista Cuadernos de Economía*, 26(47), 205-222. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47722007000200008
- Sánchez Guerrero. A; Nateras Rodríguez. A. (2005). Los contextos del uso de la marihuana en Latinoamérica y culturas juveniles Urbanas en México. *Revista española de Drogodependencia*. 30(1y 2), 49-71. <http://roderic.uv.es/handle/10550/22281>
- Silva, F. D. (2019). Prólogo. En Restrepo, P.A. *Ciudadanos consumidores de cannabis*. (pp. 11-17). Tirant lo Blanch.
- Suarez Sanabria, D, L., Uribe Pachón, J, M. (2016). *Problematizando la dependencia en la psicología: repertorios interpretativos del movimiento pro-cannabis bogotano*. [Trabajo de grado]. Repositorio Institucional. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/21345>
- Torres, A. G., Ángel, D. A. T., Arroyave, F. B., Guerrero, V. P., Valencia, A. S. R., & Julio, L. A. U. (2010). Representación social del consumo de marihuana en un grupo de jóvenes universitarios consumidores de la Universidad Tecnológica de Pereira. *Revista Médica de Risaralda*, 16(2), 25–30. <http://web.b.ebscohost.com/ehost/detail/detail?vid=10&sid=20e2af7d-336d-4525-bda3-adc5801fa517%40pdc-v->

[sessmgr01&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#AN=78391855&db=efap](https://revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho_realidad/article/view/9251)

Triana Velázquez, O. D. (2017). La capacidad ciudadana de participación de las personas usuarias de marihuana en Bogotá - Colombia. *Revista Derecho Y Realidad*, 15(30), 1-18. https://revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho_realidad/article/view/9251

Villanueva Barrieto, J. J. (2012). *La fenomenología como afirmación de un nuevo humanismo*. [Tesis para optar por el título de magíster en Filosofía, Universidad Católica de Perú].
[http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/4854/VILLANUEVA BARRETO JAIME FENOMENOLOGIA HUMANISMO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/4854/VILLANUEVA_BARRETO_JAIME_FENOMENOLOGIA_HUMANISMO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)